

ACUERDO N° 161-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a CUATRO días del mes de Agosto de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictaron las **Resoluciones N° 119, 121, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 138** del año en curso, las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia en términos de subrogaciones, que en las mismas se exhiben.

Por ello:

Acordaron: HOMOLOGAR en todas sus partes las **Resoluciones N° 119, 121, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 138** del año en curso.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-